Versión Taquigráfica N° 1881 de 2003

LUCHA CONTRA EL RACISMO, LA XENOFOBIA Y LA DISCRIMINACIÓN

Se declara de interés nacional

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 25 de junio de 2003

(Sin corregir)

PRESIDEN:	Señores Representantes Beatriz Argimón, Presidenta y José Carlos Mahía, Vicepresidente.
MIEMBROS:	Señores Representantes Hugo E. Cuadrado, Pablo Mieres y Glenda Rondán.
DELEGADA DE SECTOR:	Señora Representante Margarita Percovich.
INVITADOS:	Por AUDESCO, señores Marta S. Andrade, Julio Kronberg, Beatriz Santos, Claudia Salgueyro, Walter Rivero, Florencia Gularte, Héctor Suárez, Marta Nieves, María Cristina Susaeta, Enrique Auyanet, Elena Gil, Erika Toyos, Gonzalo García Lagos y Alejandro Vargas.

SEÑOR PRESIDENTE (Mahía).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Educación y Cultura tiene mucho gusto en recibir a la delegación de la Asociación Uruguaya de Delegados de la Sociedad Civil Organizada, integrada por las señoras Marta Andrade, Beatriz Santos, Claudia Salgueyro, Florencia Gularte, Marta Nieves, María Cristina Susaeta, Erika Toyos y la arquitecta Elena Gil, y por los señores Julio Kronberg, Walter Rivero, Héctor Suárez, Enrique Auyanet, Alejandro Vargas y el arquitecto Gonzalo García Lagos.

Con mucho gusto los escuchamos.

SEÑORA ANDRADE.- Represento a las Instituciones Federadas Afroumbandistas en calidad de Presidenta. Actualmente estamos nucleados en una agrupación que devino en otro nombre: Agrupación Regional de Apoyo a Sectores Discriminados, ARADIS; estamos en formación. Junto a otros líderes aquí presentes y otros que no pudieron venir hoy integro esta Agrupación que está en proceso de creación.

Fui yo quien solicitó esta entrevista; de nuestra organización surgió la inquietud tomada de todo el grupo; por eso hago uso de la palabra en primer lugar. Voy a dar lectura a los documentos que serán entregados a la

Comisión. Habíamos elaborado uno, pero el señor Diputado Bergstein nos dió un cambio en el texto del proyecto de ley por el que hoy estamos acá.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quizás, sería mejor comentar el texto en lugar de leerlo, pues los Diputados lo leeremos una vez finalizada la reunión.

(Ocupa la Presidencia la señora Representante Argimón)

SEÑORA PRESIDENTA.- En mi nombre y en el de la Comisión, pido disculpas por lo acontecido el otro día. Eso no forma parte de la dinámica de la Comisión, pero hay aspectos que no manejamos nosotros, entre otras cosas, las convocatorias a Asamblea General, que son obligatorias y tenemos que dejar de sesionar en las Comisiones.

Independientemente de eso, hubo errores de comunicación, que no volverán a repetirse.

Agradezco la deferencia de haber concurrido en el día de hoy.

SEÑORA ANDRADE.- Gracias por recibirnos; lo sucedido ya está olvidado.

Entonces no voy a leer el documento sino a comentarlo. Básicamente, la propuesta de esta Agrupación es apoyar el proyecto de ley presentado por el señor Diputado Bergstein -creo que figura en la y que lo presentó a esta Comisión el 1º de abril de este año- a través del cual se declara de interés nacional la lucha contra el racismo, la xenofobia, el antisemitismo y la discriminación por motivos religiosos, color de piel u origen nacional o étnico.

Reitero que se trata de apoyar esta iniciativa en toda su dimensión, ya que estamos de acuerdo con todo lo que dice. Desearíamos un pronto diligenciamiento de su tratamiento en esta Comisión, a efectos de que pueda ser analizado en la Cámara de Representantes pues, de alguna manera, estamos necesitando que esto se resuelva pronto.

Esta es una Organización en crecimiento, en formación, abocada a integrar más instituciones, obras sociales, minorías religiosas, sectores con reivindicaciones de raza. Hay personas que nos han manifestado que están de acuerdo con el proyecto, pero como nos urgía presentarnos, no pudimos plasmar esas adhesiones en este documento. Ni bien las obtengamos, las haremos llegar a la Comisión.

La institución a la que pertenezco, que es de índole religiosa, acaba de participar en un Congreso sobre implementación de políticas de acción afirmativas para afrodescendientes de América Latina y el Caribe, organizado por la Cancillería y por las Naciones Unidas. Esto fue en los primeros días de mayo. La temática que allí se analizó es lo que de alguna manera estamos trasuntando en esta movilización.

En la Conferencia Mundial Contra el Racismo nuestra institución fue acreditada para participar especialmente, pero por motivos económicos no pudimos viajar a Sudáfrica. De todas formas, mantenemos contactos fluidos. Efectivamente, hace poco realizamos un informe a las Naciones Unidas respecto a cómo nuestra Organización implementó los planteamientos u acciones surgidos en la Conferencia de Durban. Estos informes son elevados a la Asamblea General de las Naciones Unidas a través de la oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos.

Con nuestro humilde granito de arena estamos colaborando con las Naciones Unidas respecto a las reivindicaciones de carácter humano en toda su extensión, y no solo por motivos religiosos. Obviamente, nosotros tenemos un campo específico, pero resalto el espíritu que nos moviliza.

A través de nuestro accionar como Organización con otras instituciones, recogimos la idea de todos y aunamos esfuerzos para poder estar todos juntos aquí; cumplimos la función de secretario, por lo que tuvimos que hacer muchos trámites, llamadas telefónicas. etcétera. Eso es lo que nos mueve a integrar esta especie de red contra la discriminación, el racismo, la xenofobia, y otras formas de intolerancia.

Finalmente, a pesar de la sugerencia del señor Diputado, voy a leer parte del documento porque creo que voy a ser más concreta. Dice así: "En lo que respecta a nuestras organizaciones, la Federación IFÁ del Uruguay

con personería jurídica de 2º grado y el periódico ATABAQUE, ya en su sexto año de ediciones mensuales ininterrumpidas, a la venta en kioscos junto a otras publicaciones" -resalto lo de venta en kioscos porque para nosotros la difusión intercolectividad tiene su valor, pero es más importante que se publique porque a un templo umbandista o a una santería no ingresa todo el mundo; cuando la información está en los kioscos tiene otro tipo de mercado- "decimos que en nuestra experiencia en el trabajo socioreligioso, nos enfrentamos permanentemente a la discriminación contra el afroumbandismo" -los señores Diputados sabrán que en otras oportunidades concurrimos a la Comisión de Derechos Humanos por temas puntuales que ahora no vienen al caso, pero que tienen que ver con la discriminación de nuestra religión- "que desgraciadamente existe en nuestro país y en la región, por ser una fe teñida de prejuicios desde sus orígenes africanos e indígenas. Más de una vez nos ha tocado una especie de cuerpo a cuerpo con los legisladores, por desconocer nuestra existencia cuando se piensa en hacer una norma y no saber que la misma lesiona nuestro derecho de culto". Hago referencia expresa al proyecto de ley sobre protección animal, que de alguna manera lesionaba nuestras faenas rituales, y al de protección acústica. En ambos casos tuvimos la satisfacción de que fueran modificadas algunas expresiones para que nuestra libertad de culto quedara a salvaguarda.

El documento continúa diciendo: "Hemos encontrado buena recepción en los planteos hechos a los parlamentarios, pero desconocer la existencia del otro, se nos ocurre que también es una forma de discriminar"

Por eso nos mostramos, para que sepan qué hacemos y nos tengan en cuenta a la hora de legislar. "Por eso vemos en este proyecto un aporte invalorable a la sociedad, un arma absolutamente inédita en su forma y en su rango legal. Nunca existió un ámbito específico donde recurrir si me echan del trabajo por ser negro o por ser umbandista o las dos cosas. Confiamos en que ahora lo habrá." -después de que se apruebe esta ley- "Un organismo que unirá en el trabajo y en las decisiones al poder que representa el Gobierno, junto a la vivencia que detenta la sociedad civil. Resaltamos no solo la declaración de interés nacional del problema, sino que la propia existencia de la Comisión forzará a los Magistrados a reflexionar, a indagar en el campo normativo nacional y comparado cuando haya denuncias. Hemos sufrido directamente la indiferencia judicial, ante el abuso del poder policial -por ejemplo en nuestros templos- e incluso ante agresiones físicas, pericia forense mediante, por obra de civiles intolerantes que odian nuestra religión.(Julio Kronberg ha protagonizado estos lamentables sucesos, simplemente por ejercer su ministerio religioso).- Para nosotros, el hecho de que un Juez mire simplemente un expediente caratulado de discriminación ya será una victoria. Por eso los afroumbandistas, y me atrevo a decir todos los que estamos acá, cada uno en su área, enfrenta continuamente problemas de discriminación e intolerancia. Necesitamos que sea diligenciada prontamente la promulgación de esta futura ley y su vigencia para que comencemos inmediatamente a disfrutar de sus beneficios".

SEÑORA TOYOS.- La vinculación a este ámbito pasa de alguna manera por ser la promotora intelectual de esta iniciativa que el doctor Nahum Bergstein presentó el 27 de marzo en el Salón de los Pasos Perdidos.

En esa oportunidad -estando también presente el Ministro de Educación y Cultura- y en el marco de la recordación de los treinta años del golpe de Estado, el doctor Guzmán nos decía: "Hoy nos encontramos reunidos aquí, en el Salón de los Pasos Perdidos, pero alguna vez perdimos el paso y este ámbito se vio cerrado". En esa instancia había más de ochocientas personas reunidas, demostrando de alguna manera un acto de militancia democrática republicana y de compromisos con valores. Allí no era el carácter partidario o sectorial lo que convocaba, sino la propuesta, que me gustaría evocar en su proceso de maduración histórico. Esto tiene una razón de ser.

Nuestra vinculación ha sido a través del trabajo; nos hemos ido conociendo en los foros, en los ámbitos de discusión y en la búsqueda de soluciones. El doctor Nahum Bergstein en particular, como autor de la ley antidiscriminatoria Nº 16.048, siempre fue uno de los referentes en las consultas. De alguna manera, a través de las distintas denuncias, de los procesamientos de ciudadanos y de lo que pasó, por ejemplo a fines de la década del noventa con grupos de células nazis, con páginas en Internet, con diversos procesamientos y con fallos judiciales, fue consolidándose la idea de que la ley penal, si bien era una herramienta idónea, no abarcaba el fenómeno en su dimensión cultural social, que debíamos hacer más esfuerzos en la materia preventiva.

Comprendemos que llegar a esta formulación nos permite ver la diversidad no solo como un elemento de conflicto sino como algo enriquecedor. Deberíamos poder tomarnos un tiempo para la previsión, para la

elaboración de programas educativos y para realizar campañas de sensibilización antes de que el fenómeno cobre víctimas, porque, en definitiva, como decía Martin Luther King, lo que daña a unos directamente nos daña a todos indirectamente. Y esto no es solo un tema de las minorías directamente damnificadas sino de la sociedad toda donde estos fenómenos, por determinadas razones en las que no tenemos responsabilidad, pueden encontrar un campo fértil. Entonces, con herramientas democráticas, plantearse qué proyecto de democracia queremos a futuro cuando estamos analizando la historia de lo que pasó hace treinta años, me parece que representa un aporte cualitativo para enfrentar los problemas del totalitarismo desde un ángulo diferente.

Hemos visto que fuimos muy reactivos. Dado el problema, nos nucleamos, vemos el Derecho Positivo, las normas de carácter general y presentamos recursos o acciones puntuales; pero eso es reactivo. Queremos tener una dinámica propia, una lógica. Tenemos una propuesta cultural que vale por sí misma y no en confrontación con la agresión. Queremos ser más proactivos; queremos incluir estos temas en los programas de educación y también en la educación permanente. Sabemos que hay actores de la sociedad civil organizada que trabajan desde hace mucho tiempo y esperamos que otros se integren al trabajo; eso no va a modificarse nunca; lo que podemos modificar son las condiciones para operar en ese terreno. Debemos evitar la revictimización, las dificultades que son evitables y abordar los problemas con los menores daños colaterales que ellos mismos representan como desafío para una democracia.

Cuando vemos que hay discursos totalitarios que seducen y una democracia que muchas veces no puede dar las respuestas que la sociedad demanda, ahí es cuando esperamos que los legisladores hagan la diferencia.

Básicamente, cada uno de los que estamos acá podríamos exhibir los problemas que hemos tenido o también los logros; cada uno de nosotros también tienen logros que compartir. La destrucción de archivos del Ministerio del Interior, donde era obligatorio registrarse los templos afroumbandistas, como un resabio de la dictadura y que por inercia permaneció, duró hasta que nuestros compañeros trabajaron y lograron esa modificación. También puedo citar la repatriación de una parte de nuestra propia identidad como, por ejemplo, lo que tiene que ver con el campo indigenista. De esa manera, cada uno ha aportado su granito de arena. El tema es que podamos sistematizar esas experiencias y que podamos aprender de lo bueno y de lo malo para no reiterar errores. De alguna manera, deberíamos ser más eficientes y tendríamos que apostar a preservar los recursos humanos y potenciarlos, evitando desgastes y descoordinaciones.

Sabemos que a veces la información no llega en forma democrática. Lo que pretendemos con este marco regulatorio de la actividad es crear reglas de juego; sabemos que no se va a dictar la verdad revelada ni estamos cerrando el tema, sino que estamos creando condiciones para que la información fluya y sea tenida en cuenta con garantías para toda la sociedad. Muchas veces, trabajando en el ámbito de la sociedad civil no tenemos la obligación de responder ante los demás por lo que hacemos o dejamos de hacer, y eso también representa un margen de riesgo innecesario para la sociedad.

Desde el exterior, las mismas autoridades nacionales, cuando quieren comunicar algo ¿cómo lo hacen? ¿Cuáles son los canales? No están lo suficientemente aceitados. Entonces, se torna difícil la búsqueda de la información, del dato, los documentos son cada vez más voluminosos, los compromisos así lo determinan; pero el aporte en cuanto a formación no va en la misma dirección que el incremento de la información con la cual nuestra sociedad debe lidiar a diario. Y esa información constituye un factor de poder. Debemos democratizar ese acceso a la información y al análisis, a la búsqueda de saber cuál es la problemática y a tener un ámbito de referencia donde se pueda capacitar también a los actores de parte del Estado, que muchas veces se van haciendo con la propia práctica y hay ciertas deformaciones que no ayudan a que los procesos sean todo lo exitosos que podrían ser. Muchas veces, los logros de las organizaciones no pueden ser colectivizados. Queremos poder compartir esos logros y esas preocupaciones porque, en definitiva, son parte de la sociedad toda y no de grupos que aisladamente -y no por su voluntad- están trabajando.

La propuesta es básicamente que podamos contar con garantías institucionales y con un compromiso por parte del Estado y de la sociedad civil para poder ser más eficientes en cuanto a los recursos humanos, materiales y de tiempo; de esa manera, los resultados llegarían a más gente. Sin lugar a dudas, todos los que estamos aquí estamos muy motivados y ustedes, como legisladores, están consustanciados con los valores democráticos y con una democracia pluralista y participativa. Pero el tema es cómo llegamos afuera de este ámbito, cómo nos podemos transformar en agentes multiplicadores efectivos.

Eso era lo que quería compartir con ustedes.

SEÑORA PERCOVICH.- El proyecto original presentado por el señor Diputado Bergstein es muy abarcativo porque no solo se refiere a los aspectos de crear un organismo que establezca políticas de prevención, de tratamiento, de disminución de los aspectos antidiscriminatorios, racistas, antisemitistas, etcétera, sino que abarca otras discriminaciones

En la discusión con otros grupos notoriamente discriminados en nuestra sociedad, se planteó la duda por parte del proponente del proyecto de abarcar otras discriminaciones que no impliquen las raciales que ustedes claramente expresan.

Al principio, nos pareció que tenía que ser abarcativo de todas las discriminaciones, pero me gustaría conocer la opinión de ustedes.

SEÑOR MAHÍA.- El señor Diputado Bergstein ha presentado algunas modificaciones a su proyecto.

Quiero saber si el apoyo de ustedes es a la idea global del proyecto y a cada uno de sus artículos.

Tenemos opiniones de otras organizaciones que pretenden incluir en el proyecto una mayor amplitud de situaciones discriminatorias del Uruguay de hoy.

SEÑORA PRESIDENTA.- Creo que todos los señores Diputados queríamos hacer la misma pregunta.

Ya estamos en instancias decisivas sobre el estudio del texto normativo. Lo planteado por el propio señor Diputado que plantea el proyecto cambia el enfoque con que veníamos estudiando el proyecto.

SEÑOR KRONBERG.- Soy sacerdote afroumbandista y Director del periódico "Atabaque".

Apoyamos en un principio el proyecto originalmente presentado y también estamos de acuerdo con las modificaciones presentadas.

SEÑORA TOYOS.- La modificación cita fragmentos textuales de la propia ley antidiscriminatoria.

Lo que nosotros queremos es la Comisión en los términos que está planteada. La ampliación de objetivos y de tareas, ¡bienvenido sean!, en la medida en que se vayan dando pasos de concreción. Este es un objetivo claro, desde el punto de vista de la política legislativa, de no enunciación de víctimas y demás que deja abierto para que se puedan analizar otras situaciones.

SEÑORA PRESIDENTA.- La técnica legislativa forma parte del debate que nos tenemos que dar nosotros, entendiendo que muchas veces la excesiva ampliación de un texto normativo puede llevar a que en los hechos sea más restrictivos.

SEÑORA PERCOVICH.- Desde el punto de vista de las Naciones Unidas, la discriminación abarca otras definiciones y en el Uruguay estamos obligados a incluirlas por las convenciones internacionales. Por lo tanto, en el momento de aplicar un instrumento, queríamos saber si se acotaba al tema racial, xenofobia, etcétera, o si desean que se acote a los textos de las Naciones Unidas que nos obligan a otras situaciones que deberían ser contempladas.

SEÑOR KRONBERG.- Está bien claro en la nota que entregamos que aceptamos el proyecto de ley tal como fue presentado en primera instancia y también aceptamos las modificaciones propuestas.

Además, consideramos que es un instrumento muy importante. Es un principio, quizás no sea una solución total. Pero hasta hoy nada parecido existía.

SEÑOR MAHÍA.- Se trata de un punto de inflexión. Este proyecto de ley se puede tomar como un avance sobre lo existente -es una manera de analizarlo-, con este contenido o incluir la definición de

organismos internacionales -la pregunta que hacía la señora Diputada Percovich- en la materia, que incluye a otras problemáticas y, por ende, otras organizaciones. Cualquiera de las dos es viable.

La pregunta es: ¿cuál es la opinión de ustedes al respecto?

SEÑORA PRESIDENTA.- Con este nuevo planteo pueden haber sectores discriminados que no queden incluidos en la mirada de este proyecto. Lo que le queremos consultar es si les parece bien acotar el campo de este proyecto de ley, independientemente de que queden otras minorías fuera de este nuevo planteo que se nos hace.

SEÑOR KRONBERG.- La idea es aprovechar el texto tal como está. Lo vuelvo a repetir. Sabemos que hubo organizaciones que estaban en contra del texto o que tenía observaciones.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Mesa aclara que ninguna delegación que recibimos estuvo en contra del proyecto. Algunas apuntan a hacerlo más amplio, así como ustedes prefieren que quede así más restrictivo.

SEÑOR KRONBERG.- Fue una información que nos llegó, que quizás sea errónea. Debido a eso nos reunimos, para poder llegar a que esta gran organización que estamos formando de muchos sectores de diferentes asociaciones que trabajan en contra de la discriminación de distintos tipos, pudieran ser oídas en el sentido de que queremos que este proyecto de ley sea aprobado tal como está con las reformas.

Consideramos que es un arma impecable para lo que hoy en día estamos precisando.

Además, quiero que quede planteado que nuestras organizaciones tienen interés de poder intervenir en esa Comisión, por la parte de asociaciones civiles, porque al nuclear a una gran parte de organizaciones, tenemos la necesidad de estar en esa Comisión cuando se forme.

Por último, nos gustaría saber si nos pueden informar si el proyecto de ley tiene posibilidades de ser aprobado o no.

SEÑORA PRESIDENTA.- El proceso de debate aún no ha empezado. Estamos escuchado con mucho interés a todos los involucrados en el tema y luego entre los miembros de la Comisión intercambiaremos nuestras opiniones.

SEÑORA TOYOS.- Me parece importante señalar que la ronda de conversaciones es sobre este proyecto presentado. Esto no cierra la puerta a que otro proyecto pueda contemplar otro tipo de discriminaciones tan importantes como las ya enunciadas. Muy por el contrario; representa una visión que puede ser la de un avance comparativo con la situación anterior y es simplemente una herramienta. No es la solución a todas las problemáticas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Independientemente de las opiniones expresadas, vamos a tener como base de estudio el texto original con la posterior modificación.

SEÑOR MIERES.- Interpreto que ustedes están proclives a que esto se apruebe tal como viene y no que haya ampliaciones. Esto aclara más el asunto. Lo que vienen diciendo los integrantes de la Comisión, quizás no de una manera tan expresa, es que ha habido reclamos de otras organizaciones en el sentido de incorporar también otro tipo de causales de discriminación dentro de este mismo texto legal. No hay dos proyectos sino uno, que puede ser más o menos abarcativo. Esto es algo que la Comisión tendrá que valorar. Pero ya hay un criterio de todos los miembros de la Comisión en el sentido de aprobar normas de este tipo.

Obviamente, con respecto al alcance, a las precisiones y a los detalles siempre se puede discutir.

SEÑORA ANDRADE.- Creo que por más que una Comisión integrada por personas tenga su campo de acción y sea un instrumento idóneo, no puede ser tan abarcativa; es difícil que pueda tratar todos los temas. Entonces, si se va a implementar el trabajo de esa Comisión, debe hacerse cierta acotación. Las variantes ya hicieron precisiones; están bien; ya es suficiente

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión les agradece su presencia. Queremos aclararles que el intercambio con todos los miembros de la Comisión puede ser permanente.

(Se retira de Sala la delegación de AUDESCO)